



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N°

304.18

Salta,

04 SEP 2018

Expte. N° 6347/18

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 178/18, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS** de cuarto año segundo cuatrimestre de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento para la provisión de cargos **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA - Resolución N° 661/88 y Modificatorias.**

Que a fs. 17 obra Acta de Cierre de Inscripción informando que no se ha recibido ninguna solicitud de inscripción de postulantes.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/18, de fecha 28.08.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 303/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 19 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

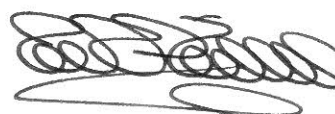
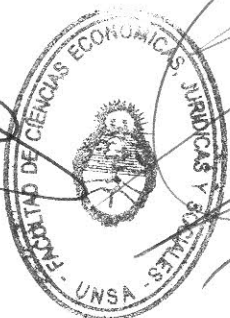

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Acta de Cierre de Inscripción que figura a fs. 17 del Expediente N° 6347/18.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS** de cuarto año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 178/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a Sede Regional Tartagal, al Departamento de Práctica Profesional y remítase copia a: Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

(R)

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa